



Asiento: R-580/2016

Fecha-Hora: 15/07/2016 14:19:15

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE "AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA 2016"

El sistema universitario español ha experimentado profundos cambios en los últimos años. De este modo, y como recoge la Ley Orgánica de Universidades, la investigación se convierte en el principal factor de calidad en el desarrollo competitivo de las Universidades, así como el motor que se expresará en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en la creación de riqueza.

La perspectiva de la política de la Unión Europea, que pretende convertirse en un territorio con la economía basada en el conocimiento, apunta la necesidad de aumentar el número de investigadores europeos como una medida que debe acompañar la inversión, tanto de las administraciones públicas, como de instituciones y empresas privadas.

Todos los informes publicados en los últimos años recogen que se debe fomentar la motivación de los jóvenes hacia la actividad investigadora, fundamentada en el deseo de seguir aprendiendo y profundizando en el conocimiento y en su aplicación a la realidad económica y social, con el objetivo de transformar y mejorar éstas. Estos jóvenes universitarios deben constituir la cantera de los futuros investigadores. Para ello, se procede a la continuación de un programa de estímulo a la investigación para jóvenes investigadores, cuya acción va destinada a despertar vocaciones investigadoras entre los alumnos de últimos cursos de Grado y Máster.

Por todo ello, a propuesta de la Comisión de Investigación del día 8 de abril de 2016, cumplidos los trámites pertinentes, tras su aprobación en Consejo de Gobierno del 22 de abril de 2016 y dentro del **Plan Propio de Investigación**,

Página 1 de 20

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



Código seguro de verificación: VEF CMDR+-ZPA2i04v-VbcvGqLI-UL0RyAuZ

Página 1 de 20

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:  
<https://sede.um.es/validador/>





## RESUELVO

Hacer pública la convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Murcia en régimen de publicidad, y concurrencia competitiva para 2016, que se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y sus correspondientes bases, y del mismo modo por lo dispuesto en:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Las instrucciones de Régimen Económico-Presupuestarias de la Universidad de Murcia, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno reunido en sesión de 29 de mayo de 2015.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

Corresponde al Rector de la Universidad de Murcia la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria, que entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

La concesión de las ayudas al amparo de la presente convocatoria se efectuará de conformidad con el siguiente procedimiento:

### I Objeto, finalidad y modalidades

El propósito de esta convocatoria es dar a conocer a los estudiantes interesados en seguir una carrera investigadora las posibilidades que en diferentes áreas ofrece la Universidad de Murcia, así como la de introducir a los beneficiarios en el conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y los métodos utilizados para resolverlos.



Las ayudas se dividen en dos modalidades:

**MODALIDAD A:** dirigidas a alumnos de último curso, titulados y Grados de la Universidad de Murcia. El número de ayudas de nueva adjudicación para el ejercicio 2016 en esta modalidad será de 10.

Podrán solicitar ayudas en esta modalidad:

1. Graduados, o equivalente, por la Universidad de Murcia que hayan finalizado sus estudios durante del curso 2014-2015 o en el curso académico 2015-2016.
2. Diplomados Universitarios, Ingenieros Técnicos o Maestros por la Universidad de Murcia con al menos 60 créditos superados de Máster oficial de la Universidad de Murcia que dé acceso a un programa de doctorado, durante del curso 2014-2015 o en el curso académico 2015-2016.
3. Asimismo podrán solicitarlas los estudiantes de esta Universidad que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:
  - a) Alumnos de Grado o equivalente, que hayan superado el 70% de los créditos de su plan de estudios y estén matriculados oficialmente en el resto.
  - b) No tener asignaturas o créditos pendientes, no presentados, suspensos o no calificados de convocatorias anteriores al curso académico 2015-2016.

**MODALIDAD B:** dirigidas a quienes estén en posesión de un título oficial de Grado o equivalente por la Universidad de Murcia y de Máster oficial de la Universidad de Murcia que dé acceso a un programa de doctorado. El número de ayudas de nueva adjudicación para el ejercicio 2016 en esta modalidad será de 23.

Podrán solicitar ayudas en esta modalidad:

1. Quienes estén en posesión de un título oficial de Grado o equivalente por la Universidad de Murcia y de Máster o equivalente oficial de la Universidad de Murcia, que dé acceso a un programa de doctorado, obtenido en los cursos 2014-2015 o 2015-2016.



2. Quienes estén en posesión de un título oficial de Grado o equivalente por la Universidad de Murcia y estén matriculados en uno o varios másteres oficiales por la Universidad de Murcia, que den acceso a un programa de doctorado, en el presente curso académico, con al menos 60 créditos superados.

En el caso de que queden desiertas ayudas en una de las modalidades, se incrementaría el número de ayudas de la otra modalidad.

## II Beneficiarios y Tutores

Podrá ser beneficiario o beneficiaria de estas ayudas cualquier estudiante cuya situación quede contemplada en algunas de las dos modalidades anteriormente descritas.

**Quedan excluidos de este programa, para la modalidad A: Los beneficiarios de anteriores convocatorias de Ayudas de Iniciación a la Investigación.**

Podrá ser Tutor o Tutora de la Investigación, cualquier Doctor o Doctora que forme parte del personal docente de la Universidad de Murcia, con vinculación estatutaria o contractual de carácter permanente o indefinido, que participe en proyectos de investigación financiados por el Programa Marco de la Unión Europea, por el Plan Estatal o por el Plan Regional, que den soporte a las investigaciones del beneficiario y que se encuentren registrados en el Área de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la UM antes de la fecha de cierre de esta convocatoria. Asimismo, podrá ser Cotutor o Cotutora de la Investigación, cualquier Doctor o Doctora que forme parte del personal docente de la Universidad de Murcia, con vinculación estatutaria o contractual.

Asimismo, en el marco del Campus Mare Nostrum, será igualmente válida la participación en los tipos de proyectos descritos en el párrafo anterior, que se encuentren registrados en la Universidad Politécnica de Cartagena. En este segundo caso, será necesario además haber participado en, al menos, un proyecto de investigación adscrito a la Universidad de Murcia de los antes citados.

Ningún Investigador podrá avalar más de una solicitud en cada una de las modalidades de esta convocatoria.



### III Características y Duración de las ayudas.

Las ayudas a las que se refiere esta convocatoria, se financiarán con cargo al Presupuesto de la Universidad de Murcia de 2016 Programa 541A Investigación Científica y Técnica, aplicación presupuestaria 48400.002B, y se justificará de conformidad con lo previsto en las bases de esta convocatoria.

El beneficiario o beneficiaria deberá realizar un proyecto de iniciación a la investigación en alguna de las líneas que desarrolla el Grupo de Investigación al que pertenezca el Tutor o Tutora del trabajo.

Las ayudas, en ambas modalidades, se disfrutarán en el año 2016, desde la fecha de incorporación y hasta el 31 de diciembre. La fecha límite para la incorporación se establecerá en la Resolución de Concesión.

Estas ayudas serán incompatibles en horario y retribución con otras becas, ayudas y contratos de igual fin, financiados por entidades públicas o privadas.

La adjudicación y disfrute de estas ayudas podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad de Murcia, mediante expediente contradictorio a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, previo informe de la Comisión de Investigación, cuya resolución podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la misma, con reintegro de las cantidades en los supuestos en que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones del beneficiario previstas en la convocatoria.

#### MODALIDAD A:

La cuantía total de la ayuda será de 2.400 euros brutos, distribuidos en tres pagos mensuales, en régimen de dedicación total. El disfrute de esta ayuda supondrá la inclusión del beneficiario o beneficiaria en el Régimen General de la Seguridad Social.

Para hacer efectivo el primer pago de la ayuda, será requisito indispensable, estar matriculado en un Máster oficial de la Universidad de Murcia, que dé acceso a un programa de doctorado, en el curso 2016/2017.



## MODALIDAD B:

La cuantía total de la ayuda será de 3.000 euros brutos, distribuidos en tres pagos mensuales, en régimen de dedicación total. El disfrute de esta ayuda supondrá la inclusión del beneficiario o beneficiaria en el Régimen General de la Seguridad Social.

Para hacer efectivo el primer pago de la ayuda, será requisito indispensable, acreditar la admisión a un programa de doctorado de la Universidad de Murcia, en el curso 2016/2017.

## IV Formalización y Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes dirigidas al Rector Magfco. de la Universidad de Murcia, se realizarán vía telemática a través de la aplicación PÁGINA (<https://entrada.um.es/cas/login?service=https%3A%2F%2Fpagina.um.es%2Fpaginav2%2Flogin.html>) establecida al efecto en la web del Vicerrectorado de Investigación, en la que se exigirá, **conformidad del Tutor o Tutora de Investigación** vía Aplicación PÁGINA (<https://entrada.um.es/cas/login?service=https%3A%2F%2Fpagina.um.es%2Fpaginav2%2Flogin.html>), y una descripción de objetivos, metodología y cronograma del proyecto a desarrollar por el solicitante. **Solo se entenderá presentada la solicitud, cuando ésta haya sido validada por el Tutor o Tutora de Investigación dentro del plazo establecido al efecto.**

Solo en el caso de fallo de la citada aplicación informática, imputable a la Universidad de Murcia, los interesados podrán presentar sus solicitudes, dentro del plazo establecido en este punto, en los Registros General y Auxiliar de la Universidad de Murcia.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y **hasta el 5 de septiembre de 2016.**

## V Selección de Candidatos.

La selección de candidatos se llevará a cabo en concurrencia competitiva por la Comisión de Investigación, que efectuará propuesta de Resolución por orden de prioridad al Rector de la Universidad de Murcia.





## VI Resolución de la Convocatoria.

Corresponde al Rector de la Universidad de Murcia la facultad de resolución sobre la concesión o denegación, que deberá producirse antes del 30 de septiembre y que pondrá fin a la vía administrativa. En el supuesto de que no se dicte resolución en el plazo señalado, o en su caso, en su prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes.

La Propuesta de Resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) durante 10 días naturales; durante ese tiempo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, las cuales, en unión de la Propuesta de Resolución elaborada por la Comisión de Investigación, el informe de la misma y el resto del expediente, será elevado por el Vicerrector de Investigación, al Rector de la Universidad de Murcia para su resolución definitiva, en la que se harán constar los adjudicatarios y suplentes, así como las solicitudes denegadas o desestimadas con indicación expresa de los motivos de denegación, de conformidad con lo establecido en el artº 54 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la elaboración de dicha relación priorizada, la Comisión de Investigación tomará en cuenta los siguientes criterios de selección:

### MODALIDAD A:

1. Expediente Académico ponderado de los solicitantes, calculado teniendo en cuenta la nota media de las asignaturas troncales o de formación básica y obligatorias de Grado o equivalente, hasta la convocatoria de junio de 2016.
2. Condición de Alumno Interno recogida en el expediente académico: 0'1 punto/año, máximo 0'3.
3. Beca de Colaboración MECD: 0'2 puntos.

Al figurar estos datos en el expediente de los alumnos, **no se debe aportar ninguna documentación.**





## MODALIDAD B:

1. Expediente Académico ponderado de los solicitantes calculado teniendo en cuenta la nota media de las asignaturas troncales o de formación básica y obligatorias de Grado o equivalente y las asignaturas troncales y obligatorias de los estudios de Máster que le den acceso al programa de doctorado, dándole un peso específico de:

4/5 Expediente Ponderado de titulación con la que accede al Máster  
1/5 Expediente Ponderado del Máster

2. Condición de Alumno Interno recogida en el expediente académico: 0'1 punto/año, máximo 0'3.
3. Beca de Colaboración MECD: 0'2 puntos.
4. Ayuda de Iniciación a la Investigación de la Universidad de Murcia Modalidad A: 0'2 puntos.

El coeficiente de ponderación aplicable al cálculo de la nota media, en ambas modalidades, será el que se publica para cada titulación como Anexo I a esta convocatoria.

El cálculo del coeficiente de ponderación para cada titulación (K) se efectuará de la siguiente manera:  $K=1-0,2*(C-\text{min})/(\text{max}-\text{min})$

Siendo C= "INDICE", a la media de los cocientes obtenidos por cada alumno por cada titulación. Para cada alumno se calcula el cociente entre nota media de los estudios (ponderado por el número de créditos e incluyendo suspensos) y la nota que obtuvo en la fase general de las pruebas de acceso.

Min= menor "INDICE"

Max=mayor "INDICE"

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios:

- 1.- Una corrección a la nota media final, restándose 0'05 puntos por cada convocatoria transcurrida con presentación o no a examen.
- 2.- Si persiste el empate, se tendrán en cuenta las calificaciones de las asignaturas optativas y de libre configuración.







3.- Si persiste el empate, se tendrá en cuenta el sorteo de la Comisión de Investigación para indicar la letra desde la que se inicia el orden alfabético.

## VII Bajas, renunciaciones y sustituciones

Las bajas que se pudieran producir en las ayudas de nueva adjudicación, por la no aceptación de las mismas, podrán ser sustituidas por los candidatos suplentes incluidos en la resolución definitiva.

## VIII Obligaciones de los Beneficiarios

Los beneficiarios deberán:

### MODALIDAD A:

Haber finalizado sus estudios en el momento de la incorporación.

Formalizar matrícula, en su caso, en estudios de Máster oficial de la Universidad de Murcia, que dé acceso a un programa de doctorado, para el curso académico 2016/2017.

Incorporarse al grupo de investigación al que pertenezca su Tutor o Tutora, en la fecha de inicio de la ayuda.

Remitir al Vicerrectorado de Investigación antes del 10 de diciembre una memoria descriptiva de la actividad realizada con el V<sup>0</sup>B<sup>0</sup> del Tutor o Tutora de Investigación.

En caso de publicación de resultados de investigación realizados durante el disfrute de esta ayuda, se hará constar expresamente la misma en la publicación correspondiente.

### MODALIDAD B:

Incorporarse al grupo de investigación al que pertenezca su Tutor o Tutora, en la fecha de inicio de la ayuda.

Remitir al Vicerrectorado de Investigación antes del 10 de diciembre una memoria descriptiva de la actividad realizada con el V<sup>0</sup>B<sup>0</sup> del Tutor o Tutora de Investigación.





En caso de publicación de resultados de investigación realizados durante el disfrute de esta ayuda, se hará constar expresamente la misma en la publicación correspondiente.

## IX. Recurso

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 17 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

El Rector

José Pedro Orihuela Calatayud



<b>ANEXO I COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016</b>				
<b>Rama de Conocimiento</b>	<b>Código</b>	<b>TITULACIÓN</b>	<b>INDICE (I)</b>	<b>Coefficiente (C)</b>
ARTES Y HUMANIDADES	209	GRADO EN BELLAS ARTES	0,999	0,871
ARTES Y HUMANIDADES	243	GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES	0,904	0,909
ARTES Y HUMANIDADES	213	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	0,841	0,934
ARTES Y HUMANIDADES	216	GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	0,829	0,939
ARTES Y HUMANIDADES	212	GRADO EN FILOSOFIA	0,930	0,899
ARTES Y HUMANIDADES	210	GRADO EN GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	0,966	0,884
ARTES Y HUMANIDADES	211	GRADO EN HISTORIA	0,873	0,921
ARTES Y HUMANIDADES	208	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	0,986	0,876
ARTES Y HUMANIDADES	207	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	0,872	0,922
ARTES Y HUMANIDADES	248	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (FRANCÉS)	0,913	0,905
ARTES Y HUMANIDADES	244	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS)	0,841	0,934
ARTES Y HUMANIDADES	148	LICENCIADO EN BELLAS ARTES	0,995	0,873
ARTES Y HUMANIDADES	093	LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	0,911	0,906
ARTES Y HUMANIDADES	092	LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA	0,968	0,883
ARTES Y HUMANIDADES	094	LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	0,978	0,879
ARTES Y HUMANIDADES	091	LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA	0,880	0,919
ARTES Y HUMANIDADES	087	LICENCIADO EN FILOSOFÍA	1,019	0,863
ARTES Y HUMANIDADES	097	LICENCIADO EN GEOGRAFÍA	1,038	0,855
ARTES Y HUMANIDADES	095	LICENCIADO EN HISTORIA	0,966	0,884
ARTES Y HUMANIDADES	096	LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE	1,018	0,863
ARTES Y HUMANIDADES	161	LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. (FRANCÉS)	0,942	0,894
ARTES Y HUMANIDADES	158	LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. (INGLÉS)	0,864	0,925
CIENCIAS DE LA SALUD	039	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	0,929	0,899
CIENCIAS DE LA SALUD	040	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (E.U. ADSCR. C.A.)	0,936	0,896
CIENCIAS DE LA SALUD	038	DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	0,862	0,926
CIENCIAS DE LA SALUD	163	DIPLOMADO EN LOGOPEDIA	1,025	0,861
CIENCIAS DE LA SALUD	238	GRADO EN ENFERMERÍA (CARTAGENA)	0,958	0,887
CIENCIAS DE LA SALUD	237	GRADO EN ENFERMERÍA (MURCIA)	0,900	0,911
CIENCIAS DE LA SALUD	253	GRADO EN ENFERMERÍA (LORCA)	1,014	0,865
CIENCIAS DE LA SALUD	245	GRADO EN FARMACIA	0,736	0,976
CIENCIAS DE LA SALUD	240	GRADO EN FISIOTERAPIA	0,834	0,937





**ANEXO I**  
**COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE**  
**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	TITULACIÓN	INDICE (I)	Coficiente (C)
CIENCIAS DE LA SALUD	204	GRADO EN LOGOPEDIA	1,003	0,869
CIENCIAS DE LA SALUD	250	GRADO EN MEDICINA	0,755	0,968
CIENCIAS DE LA SALUD	256	GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA (LORCA)	0,951	0,890
CIENCIAS DE LA SALUD	202	GRADO EN ODONTOLOGÍA	0,777	0,960
CIENCIAS DE LA SALUD	205	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	0,885	0,917
CIENCIAS DE LA SALUD	203	GRADO EN PSICOLOGÍA	0,856	0,928
CIENCIAS DE LA SALUD	241	GRADO EN VETERINARIA	0,759	0,967
CIENCIAS DE LA SALUD	149	LICENCIADO EN MEDICINA	0,785	0,956
CIENCIAS DE LA SALUD	037	LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA	0,816	0,944
CIENCIAS DE LA SALUD	042	LICENCIADO EN VETERINARIA	0,804	0,949
CIENCIAS E INGENIERÍAS	022	DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	0,875	0,921
CIENCIAS E INGENIERÍAS	220	GRADO EN BIOLOGÍA	0,742	0,974
CIENCIAS E INGENIERÍAS	218	GRADO EN BIOQUÍMICA	0,777	0,960
CIENCIAS E INGENIERÍAS	200	GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	0,801	0,950
CIENCIAS E INGENIERÍAS	217	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	0,856	0,928
CIENCIAS E INGENIERÍAS	219	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	0,773	0,961
CIENCIAS E INGENIERÍAS	233	GRADO EN FÍSICA	0,676	1,00
CIENCIAS E INGENIERÍAS	214	GRADO EN MATEMÁTICAS	0,682	0,998
CIENCIAS E INGENIERÍAS	215	GRADO EN QUÍMICA	0,738	0,975
CIENCIAS E INGENIERÍAS	131	LICENCIADO EN BIOLOGÍA	0,783	0,957
CIENCIAS E INGENIERÍAS	145	LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	0,827	0,940
CIENCIAS E INGENIERÍAS	146	LICENCIADO EN FÍSICA	0,724	0,981
CIENCIAS E INGENIERÍAS	025	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	0,743	0,973
CIENCIAS E INGENIERÍAS	024	LICENCIADO EN QUÍMICA	0,800	0,950
CIENCIAS E INGENIERÍAS	221	GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA	0,724	0,981
CIENCIAS E INGENIERÍAS	246	GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	0,747	0,972
CIENCIAS E INGENIERÍAS	140	INGENIERO EN INFORMÁTICA	0,747	0,972
CIENCIAS E INGENIERÍAS	023	INGENIERO QUÍMICO	0,812	0,946
CIENCIAS E INGENIERÍAS	014	INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN	0,760	0,966
CIENCIAS E INGENIERÍAS	015	INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS	0,789	0,955
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	090	DIPLOMADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACION	0,975	0,881
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	058	DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	0,744	0,973
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	147	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	1,009	0,867

Página 12 de 20

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



Código seguro de verificación: VEFMDR+-ZPA2i04v-VbcvGqLI-UL0RyAuZ

Página 12 de 20

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



**ANEXO I**  
**COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE**  
**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	TITULACIÓN	INDICE (I)	Coficiente (C)
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	072	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0,849	0,931
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	132	DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES	0,883	0,917
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	155	DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES (CARTAGENA)	0,999	0,871
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	060	DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	0,944	0,893
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	135	DIPLOMADO EN TURISMO	0,856	0,928
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	231	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	0,702	0,990
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	228	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	0,793	0,953
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	239	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	0,950	0,891
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	201	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	0,920	0,903
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	222	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	0,877	0,920
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	230	GRADO EN DERECHO	0,759	0,967
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	229	GRADO EN ECONOMÍA	0,736	0,976
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	223	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	1,030	0,859
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	242	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CARTAGENA)	1,177	0,800
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	206	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	0,967	0,884
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	255	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CARTAGENA)	1,067	0,844
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	225	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	1,088	0,836
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	235	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	0,855	0,929
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	252	GRADO EN MARKETING	0,753	0,969
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	232	GRADO EN PEDAGOGÍA	0,980	0,879
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	236	GRADO EN PERIODISMO	0,900	0,911
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	227	GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	0,860	0,927
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	224	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (CARTAGENA)	1,027	0,860
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	234	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (MURCIA)	0,839	0,935
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	226	GRADO EN TRABAJO SOCIAL	0,997	0,872
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	247	GRADO EN TURISMO	0,891	0,914
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	055	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	0,736	0,976
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	162	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	0,999	0,871
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	144	LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN	0,900	0,911

Página 13 de 20

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 25/07/2016 09:59:27; Emisor del certificado: C=ES, O=ACCV, OU=PKI/ACCV, CN=ACCVCA-120;



Código seguro de verificación: VEF CMDR+-ZPA2i04v-VbcvGqLI-UL0RyAuZ

Página 13 de 20

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

**ANEXO I  
COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE  
AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	TITULACIÓN	INDICE (I)	Coficiente (C)
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	071	LICENCIADO EN DERECHO	0,812	0,946
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	137	LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN	1,140	0,815
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	054	LICENCIADO EN ECONOMÍA	0,780	0,958
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	120	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA	0,937	0,896
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	159	LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	0,873	0,921
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	118	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL	1,034	0,857
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	116	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	1,017	0,864
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	113	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL	1,009	0,867
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	117	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL	1,021	0,862
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	114	MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA	0,979	0,879
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	115	MAESTRO. ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA	0,930	0,899
Rama de Conocimiento	Código	MÁSTER	INDICE (I)	Coficiente (C)
ARTES Y HUMANIDADES	008	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA DE LAS RELACIONES SOCIALES Y FAMILIARES (S. XVI-XXI) (INVESTIGACIÓN)	1,364	0,862
ARTES Y HUMANIDADES	253	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANTROPOLOGÍA: CULTURA, MIGRACIÓN Y SALUD	1,337	0,869
ARTES Y HUMANIDADES	112	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA APLICADA	1,321	0,873
ARTES Y HUMANIDADES	207	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA APLICADA. GESTIÓN PROFESIONAL Y ESTRATEGIAS DE LA INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO	1,342	0,868
ARTES Y HUMANIDADES	255	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTES ESCÉNICAS	1,180	0,908
ARTES Y HUMANIDADES	256	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS AVANZADOS	1,177	0,909
ARTES Y HUMANIDADES	252	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA Y SUS PRESUPUESTOS HISTÓRICOS	1,325	0,872
ARTES Y HUMANIDADES	139	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA: PASADO Y PRESENTE DE LAS RELACIONES SOCIALES, FAMILIARES Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA (INVES.)	1,398	0,853
ARTES Y HUMANIDADES	138	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA COMPARADA: PASADO Y PRESENTE DE LAS RELACIONES SOCIALES, FAMILIARES Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA (PROF.)	1,476	0,834
ARTES Y HUMANIDADES	257	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA SOCIAL COMPARADA. RELACIONES FAMILIARES, POLÍTICAS Y DE GÉNERO EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA	1,298	0,879
ARTES Y HUMANIDADES	304	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	1,275	0,884
ARTES Y HUMANIDADES	300	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y PATRIMONIO NAVAL	1,454	0,839



**ANEXO I**  
**COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE**  
**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	MÁSTER	INDICE (I)	Coficiente (C)
ARTES Y HUMANIDADES	251	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN MUSICAL	1,142	0,918
ARTES Y HUMANIDADES	113	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	1,409	0,851
ARTES Y HUMANIDADES	258	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	1,471	0,835
ARTES Y HUMANIDADES	064	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA MODERNIZACIÓN DE ESPAÑA ENTRE EUROPA E IBEROAMÉRICA (INVESTIGACIÓN)	1,317	0,874
ARTES Y HUMANIDADES	037	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: APLICACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES (INVESTIGACIÓN)	1,194	0,905
ARTES Y HUMANIDADES	038	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: APLICACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES (PROFESIONAL)	1,270	0,886
ARTES Y HUMANIDADES	259	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA Y LINGÜÍSTICA INGLÉSAS: ORIENTACIÓN INVESTIGADORA Y APLICACIONES ACADÉMICAS	1,207	0,902
ARTES Y HUMANIDADES	297	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA	1,122	0,923
ARTES Y HUMANIDADES	039	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA	1,167	0,912
ARTES Y HUMANIDADES	260	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA	1,217	0,899
ARTES Y HUMANIDADES	065	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO (INVESTIGACIÓN)	1,521	0,822
ARTES Y HUMANIDADES	101	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA	1,063	0,938
ARTES Y HUMANIDADES	233	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA	1,181	0,908
ARTES Y HUMANIDADES	111	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIEDAD Y CULTURA: PARENTESCO, MIGRACIÓN, DESARROLLO Y SALUD/CUIDADOS	1,235	0,895
ARTES Y HUMANIDADES	282	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TEOLOGÍA	1,333	0,870
ARTES Y HUMANIDADES	296	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TERRITORIO Y PAISAJE: INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y GESTIÓN	1,275	0,884
ARTES Y HUMANIDADES	261	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN EDITORIAL	1,094	0,930
CIENCIAS DE LA SALUD	012	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ALIMENTACIÓN Y SALUD	1,482	0,832
CIENCIAS DE LA SALUD	263	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA	0,935	0,970
CIENCIAS DE LA SALUD	114	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANATOMÍA APLICADA A LA CLÍNICA	0,904	0,978
CIENCIAS DE LA SALUD	264	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA	1,107	0,927
CIENCIAS DE LA SALUD	002	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS	1,145	0,917
CIENCIAS DE LA SALUD	211	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS	1,187	0,907



**ANEXO I**  
**COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE**  
**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	MÁSTER	INDICE (I)	Coficiente (C)
CIENCIAS DE LA SALUD	010	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN PORCINA	1,326	0,872
CIENCIAS DE LA SALUD	265	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y ESTOMATOLÓGICAS	1,089	0,931
CIENCIAS DE LA SALUD	043	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS/ESTOMATOLÓGICAS	1,104	0,928
CIENCIAS DE LA SALUD	121	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CUIDADOS A PACIENTES DE ANESTESIA Y VIGILANCIA INTENSIVA	1,187	0,907
CIENCIAS DE LA SALUD	281	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIAGNÓSTICO EN TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN Y MEDICINA VETERINARIAS	1,215	0,900
CIENCIAS DE LA SALUD	266	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO	1,155	0,915
CIENCIAS DE LA SALUD	118	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO (A_90)	0,921	0,974
CIENCIAS DE LA SALUD	119	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENVEJECIMIENTO (B_120)	1,356	0,864
CIENCIAS DE LA SALUD	042	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA VISIÓN	1,452	0,840
CIENCIAS DE LA SALUD	208	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA EN EL ABORDAJE NEUROLÓGICO DEL NIÑO Y DEL ADULTO	1,113	0,925
CIENCIAS DE LA SALUD	116	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA EN EL ABORDAJE NEUROLÓGICO DEL NIÑO Y EL ADULTO	1,063	0,938
CIENCIAS DE LA SALUD	267	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	1,168	0,911
CIENCIAS DE LA SALUD	122	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	1,199	0,904
CIENCIAS DE LA SALUD	278	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE	1,245	0,892
CIENCIAS DE LA SALUD	062	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y SANIDAD DE LA FAUNA SILVESTRE	1,280	0,883
CIENCIAS DE LA SALUD	268	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL	1,151	0,916
CIENCIAS DE LA SALUD	115	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO-EXPERIMENTAL	1,136	0,920
CIENCIAS DE LA SALUD	066	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1,413	0,850
CIENCIAS DE LA SALUD	041	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1,485	0,832
CIENCIAS DE LA SALUD	209	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN EN EJERCICIO FÍSICO, SALUD Y DEPENDENCIA	1,024	0,948
CIENCIAS DE LA SALUD	283	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1,457	0,839
CIENCIAS DE LA SALUD	303	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN	1,460	0,838
CIENCIAS DE LA SALUD	301	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDICINA DE PEQUEÑOS ANIMALES	1,188	0,906
CIENCIAS DE LA SALUD	140	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROCIENCIA	1,383	0,857
CIENCIAS DE LA SALUD	279	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	1,244	0,892
CIENCIAS DE LA SALUD	270	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA	1,517	0,823
CIENCIAS DE LA SALUD	040	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA	1,458	0,838





**ANEXO I**  
**COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE**  
**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	MÁSTER	INDICE (I)	Coficiente (C)
CIENCIAS DE LA SALUD	288	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OSTEOPATÍA	0,987	0,957
CIENCIAS DE LA SALUD	061	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA (INVESTIGACIÓN)	1,184	0,907
CIENCIAS DE LA SALUD	060	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA (PROFESIONAL)	1,251	0,891
CIENCIAS DE LA SALUD	280	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PORCINOCULTURA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA	1,276	0,884
CIENCIAS DE LA SALUD	272	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	1,341	0,868
CIENCIAS DE LA SALUD	123	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SALUD	1,300	0,878
CIENCIAS DE LA SALUD	125	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1,390	0,855
CIENCIAS DE LA SALUD	274	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1,342	0,868
CIENCIAS DE LA SALUD	273	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	1,259	0,889
CIENCIAS DE LA SALUD	124	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL	1,208	0,901
CIENCIAS DE LA SALUD	310	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	1,347	0,866
CIENCIAS DE LA SALUD	212	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD, MUJER Y CUIDADOS	1,148	0,917
CIENCIAS DE LA SALUD	271	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA	1,203	0,903
CIENCIAS DE LA SALUD	120	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA	1,205	0,902
CIENCIAS DE LA SALUD	009	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO EN MEDICINA VETERINARIA A	1,210	0,901
CIENCIAS DE LA SALUD	068	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO EN MEDICINA VETERINARIA B	1,126	0,922
CIENCIAS DE LA SALUD	210	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	1,201	0,903
CIENCIAS DE LA SALUD	003	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	1,254	0,890
CIENCIAS DE LA SALUD	011	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS ALIMENTARIAS	1,324	0,872
CIENCIAS E INGENIERÍAS	005	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA: ASPECTOS BÁSICOS Y APLICADOS	1,346	0,867
CIENCIAS E INGENIERÍAS	313	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA	1,261	0,888
CIENCIAS E INGENIERÍAS	202	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	1,246	0,892
CIENCIAS E INGENIERÍAS	013	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA (INVESTIGACIÓN)	1,223	0,898
CIENCIAS E INGENIERÍAS	058	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR APLICADA	1,516	0,824
CIENCIAS E INGENIERÍAS	235	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOLOGÍA DEL ESTRÉS DE PLANTAS	1,399	0,853
CIENCIAS E INGENIERÍAS	014	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES	1,446	0,841
CIENCIAS E INGENIERÍAS	236	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS FORENSES	1,221	0,898
CIENCIAS E INGENIERÍAS	017	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA HIDROLÓGICA Y MANEJO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	1,209	0,901



**ANEXO I**  
**COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE**  
**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	MÁSTER	INDICE (I)	Coficiente (C)
CIENCIAS E INGENIERÍAS	298	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELECTROQUÍMICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,118	0,924
CIENCIAS E INGENIERÍAS	285	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y NANOTECNOLOGÍA	0,959	0,964
CIENCIAS E INGENIERÍAS	047	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA Y NANOTECNOLOGÍA (INVESTIGACIÓN)	1,040	0,944
CIENCIAS E INGENIERÍAS	103	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS	1,201	0,903
CIENCIAS E INGENIERÍAS	200	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS	1,234	0,895
CIENCIAS E INGENIERÍAS	234	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA	1,395	0,854
CIENCIAS E INGENIERÍAS	016	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	1,180	0,908
CIENCIAS E INGENIERÍAS	277	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA	1,163	0,913
CIENCIAS E INGENIERÍAS	001	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA	1,230	0,896
CIENCIAS E INGENIERÍAS	262	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA AVANZADA Y PROFESIONAL	1,098	0,929
CIENCIAS E INGENIERÍAS	105	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PRODUCTIVIDAD Y SANIDAD VEGETAL: AVANCES FISIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	1,421	0,848
CIENCIAS E INGENIERÍAS	056	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA AVANZADA	1,255	0,890
CIENCIAS E INGENIERÍAS	276	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA FINA Y MOLECULAR	1,259	0,889
CIENCIAS E INGENIERÍAS	055	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA MOLECULAR	1,314	0,875
CIENCIAS E INGENIERÍAS	059	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL	1,168	0,911
CIENCIAS E INGENIERÍAS	284	MÁSTER UNIVERSITARIO EN QUÍMICA TEÓRICA Y MODELIZACIÓN COMPUTACIONAL	1,259	0,889
CIENCIAS E INGENIERÍAS	237	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL AGUA (TAYGA)	1,196	0,904
CIENCIAS E INGENIERÍAS	057	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA QUÍMICA	1,165	0,912
CIENCIAS E INGENIERÍAS	201	MÁSTER UNIVERSITARIO EN USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL SUELO EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS	1,445	0,842
CIENCIAS E INGENIERÍAS	104	MÁSTER UNIVERSITARIO EN USO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN DEL SUELO EN AMBIENTES MEDITERRÁNEOS	1,267	0,887
CIENCIAS E INGENIERÍAS	033	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS APLICADAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA (INVESTIGACIÓN)	1,300	0,878
CIENCIAS E INGENIERÍAS	032	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS APLICADAS EN CIENCIAS E INGENIERÍA (PROFESIONAL)	1,097	0,929
CIENCIAS E INGENIERÍAS	052	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL. INVESTIGACIÓN	1,386	0,856
CIENCIAS E INGENIERÍAS	051	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL. PROFESIONAL	1,175	0,910
CIENCIAS E INGENIERÍAS	054	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA. INVESTIGACIÓN	1,085	0,932



**ANEXO I**  
**COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE**  
**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	MÁSTER	INDICE (I)	Coficiente (C)
CIENCIAS E INGENIERÍAS	050	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA. INVESTIGACIÓN	1,232	0,895
CIENCIAS E INGENIERÍAS	049	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA. PROFESIONAL	1,242	0,893
CIENCIAS E INGENIERÍAS	254	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN INFORMÁTICA	1,151	0,916
CIENCIAS E INGENIERÍAS	035	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELEMÁTICA AVANZADAS (B)	1,172	0,910
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	299	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA	1,158	0,914
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	242	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO - DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA	1,230	0,896
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	021	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO, ÉTICA Y CIENCIA	0,817	1,00
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	204	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA	1,053	0,940
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	024	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA	1,125	0,922
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	306	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN MÓVIL Y CONTENIDO DIGITAL	1,110	0,926
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	243	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA APLICADA A LA EJECUCIÓN DE PENAS	1,250	0,891
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	023	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENITENCIARIO (INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN)	1,173	0,910
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	245	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1,210	0,901
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	027	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO ECONÓMICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1,118	0,924
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	231	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE E INTERVENCIÓN SOCIAL	1,321	0,873
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	238	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	1,219	0,899
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	246	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS - MBA	1,242	0,893
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	025	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)	1,202	0,903
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	203	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,232	0,895
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	106	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1,288	0,881
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	291	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL PARA EL SECTOR DEL MUEBLE Y LA MADERA	1,092	0,931
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	247	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA	1,099	0,929
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	249	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y MUSEOS: PATRIMONIO, IDENTIDAD Y MEDIACIÓN CULTURAL	1,261	0,888
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	018	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN COMUNICACIÓN	1,163	0,913
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	019	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DOCUMENTACIÓN	1,610	0,800
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	205	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS	1,123	0,923



**ANEXO I**  
**COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN. CONVOCATORIA DE**  
**AYUDAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA 2016**

Rama de Conocimiento	Código	MÁSTER	INDICE (I)	Coficiente (C)
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	109	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS	1,141	0,918
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	206	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y E	1,196	0,904
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	213	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO E IGUALDAD	1,252	0,890
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	241	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	1,285	0,882
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	286	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN HOTELERA	1,254	0,890
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	107	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y DEL EMPLEO	1,251	0,891
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	294	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	1,179	0,909
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	311	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS	1,183	0,908
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	028	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	1,224	0,897
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	244	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO	1,157	0,914
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	250	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	1,185	0,907
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	292	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	1,248	0,891
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	029	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	1,222	0,898
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	308	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN	1,156	0,915
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	026	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING	1,092	0,931
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	063	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN	1,104	0,928
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	232	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN	1,254	0,890
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	302	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN FAMILIAR	1,246	0,892
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	295	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL	1,394	0,854
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	108	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1,230	0,896
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	239	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1,167	0,912
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	293	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA: REALIDADES Y DINÁMICAS SOCIALES	1,283	0,882
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	290	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA: E-LEARNING Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1,190	0,906